

PASOS ATRÁS EN LA LEGISLATURA DEL CAMBIO

INTRODUCCIÓN

Tras 18 meses de Gobierno y casi 2 años desde que comenzara la XII Legislatura, las políticas de lucha contra la pobreza y la desigualdad, dentro y fuera de nuestras fronteras, siguen atascadas en procesos parlamentarios bloqueados o ralentizados por falta de acuerdos. Sin un urgente cambio de actitud de partidos políticos y Gobierno, que pueda traducirse en acuerdos legislativos y presupuestarios ambiciosos, estaremos en riesgo de dar por perdida esta Legislatura.

Polétika es una plataforma dedicada al seguimiento y análisis de compromisos electorales y actividad parlamentaria que aglutina a más de 500 organizaciones y movimientos sociales en España. En la campaña electoral de 2015 iniciamos el seguimiento de los compromisos adquiridos públicamente por las principales fuerzas políticas con representación parlamentaria en 11 temas fundamentales para reducir la desigualdad: infancia, género, conflictos internacionales sanidad, educación, cooperación al desarrollo, transparencia, cambio climático, fiscalidad y protección social. Desde el inicio de esta Legislatura, hemos analizado más de 700 iniciativas parlamentarias y otras tantas del Gobierno, y hemos comprobado cuántas propuestas ha hecho cada grupo político y cuál es el nivel de cumplimiento de sus promesas electorales. En Polétika creemos en una ciudadanía activa y que da seguimiento a los procesos de toma de decisión, es capaz de influir en políticas dirigidas a lograr una mayor igualdad de oportunidades, y una menor desigualdad y pobreza.

Avances a destacar y retrocesos a lamentar

En estos casi dos años de Legislatura podemos resaltar avances significativos en algunos de los temas analizados por Polétika. Entre ellos, el cumplimiento del 95% de la cuota comprometida de reasentamiento en España de refugiados sirios desde otros países de Oriente Medio; la aprobación de determinadas modificaciones en la Ley de contratos públicos que evitan que las subcontratas bajen salarios para ganar concursos públicos o el pacto para alcanzar prácticamente los 1.000 euros de sueldo mínimo en 2020. El desbloqueo de la derogación de la Ley Mordaza ha sido, como no podría ser de otra forma, muy celebrado por Polétika.

Sin embargo, hace unos meses publicamos un informe recapitulando los avances logrados tras un año de Gobierno y es de lamentar que algunas de las iniciativas positivas allí resaltadas han quedado, 8 meses después, en papel mojado por falta de avances o presupuesto. La muy anunciada Ley de Cambio Climático no es aún una realidad; o, a pesar de los compromisos de todos los partidos, aún no contamos con una Ley para erradicar la Violencia contra la Infancia, ni se han regulado los lobbies.

Además, en este nuevo análisis recogemos cómo, en otras áreas cruciales, se han dado nulos avances o incluso retrocesos. Por ejemplo, el incumplimiento del Gobierno de la cuota de reubicación en España de personas refugiadas desde otros países de la Unión Europea, con tan solo un 14,5% del compromiso logrado; o que la Iniciativa Legislativa Popular presentada por los sindicatos demandando una nueva prestación para familias sin ingresos siga atascada en el

parlamento sin que se dé el debate necesario de cómo mejorar nuestro sistema de rentas mínimas para reducir la pobreza. Sorprende negativamente que no se haya dado ninguna iniciativa sobre participación ciudadana en la toma de decisiones.

Los Presupuestos Generales del Estado son uno de los momentos políticos más relevantes porque sintetizan mejor que ninguna otra herramienta las prioridades políticas del Gobierno y determinan el impacto real de las propuestas políticas realizadas. En 2018 los Presupuestos Generales del Estado van camino de convertirse en una oportunidad perdida para hacer llegar el crecimiento económico de los últimos 5 años a todas las capas de la sociedad, poniendo a las personas más vulnerables en el centro de las decisiones políticas. Avances como el Pacto de Estado contra la violencia de género o la creación de una Comisión no legislativa de Derechos de la Infancia y Adolescencia pierden capacidad de impacto si no vienen acompañados de presupuesto para implementar las propuestas.

Por último y entendiendo que el acuerdo internacional contemplado en la Agenda 2030 de Naciones Unidas es una oportunidad para avanzar hacia el modelo de sociedad más justa, igualitaria y sostenible que persigue Polétika, valoramos positivamente la decisión adoptada por el Gobierno de someter sus avances en la implementación de esta nueva agenda al examen de Naciones Unidas de julio de 2018. Sin embargo, desde Polétika destacamos la importancia de seguir trabajando la implementación de la Agenda 2030 más allá de la superación de dicho examen, y demandamos la construcción participativa de una Estrategia de Desarrollo Sostenible con políticas transformadoras y recursos suficientes, que cuente con el consenso de actores sociales, económicos y políticos.

Protección Social

OPORTUNIDAD PERDIDA PARA CONVERTIR NUESTRAS RENTAS MÍNIMAS EN UN VERDADERO SISTEMA DE GARANTÍA DE RENTA

Polétika demanda un esfuerzo desde el Estado para lograr un suelo común para el conjunto de las rentas mínimas y para que el sistema de protección social llegue a todos los hogares sin ingresos. Lamentablemente, esta está siendo la legislatura perdida para reformarlo gracias al bloqueo del PP y la complicidad de Cs.

El sistema de rentas mínimas en España está infradotado y es escasamente eficiente si se compara con el imperante en otros países europeos. Las organizaciones de Polétika demandan una expansión del sistema de rentas que llegue a toda la población sin recursos y que iguale, al menos, el nivel de ingresos de la renta vasca. La asistencia social es una competencia autonómica, y son varias las Comunidades Autónomas que han avanzado hacia transferencias más generosas y de mayor cobertura desde el inicio de esta legislatura. Sin embargo, aún queda mucho para lograr un sistema equivalente en todo el Estado, con un suelo común y que se asemeje a un sistema universal de garantía de rentas.

A pesar de que tanto PSOE como UP incluían propuestas ambiciosas en esta dirección en sus programas electorales, y que UGT y CC.OO. presentaron una Iniciativa Legislativa Popular (ILP) para crear una nueva prestación para personas sin ingresos, el debate de cómo modernizar nuestro sistema de protección social para luchar contra la pobreza no avanza. Pasa la legislatura y nuestra protección social para situaciones de riesgo de pobreza sigue relegado al sistema autonómico de rentas mínimas, complementado con los fondos estatales para desempleados que han agotado la prestación por desempleo, de cobertura escasa y dependientes de renovación continua por parte del Gobierno.

A parte de sendas propuestas por parte de PSOE y UP, hasta ahora no tramitadas, la única oportunidad de tomar decisiones para generar un sistema de garantía de renta ha quedado circunscrita a lo que pueda pasar con la tramitación de la ILP presentada por los sindicatos en julio

de 2016. Tanto PP como Cs votaron “no” a la tramitación de la ILP y “sí” a una enmienda a la totalidad. Aunque ambos escayos fueron salvados por los votos del resto de la Cámara, la mayoría de los votos de la Mesa del Congreso por parte de PP y Cs ha provocado que el trámite parlamentario se alargue más de lo razonable.

Tras 21 prórrogas del periodo de enmiendas, y a pesar de que se haya abierto la ponencia de estudio del texto final, la iniciativa está bloqueada. El PSOE trató de rescatarla forzando una votación en Pleno para que se retomara la discusión. Lamentablemente perdió la votación el PSOE y la ILP sigue durmiendo el sueño de los justos.

El PP, que nunca se ha comprometido a reforzar el sistema de protección social para llegar a los hogares sin ingresos, basa su negativa en que una prestación como la descrita es incompatible con que la asistencia social dependa constitucionalmente de las Comunidades Autónomas, y supeditaba cualquier cambio a poner en marcha la llamada “tarjeta social”, un documento acreditativo que daría acceso a ayudas y que eliminaría, según ellos, ineficiencias y fraudes. Según otros grupos, se trata de un “carné de pobre”, que nos aleja de un sistema universalista de garantía de renta y confina nuestra protección social contra la pobreza a la beneficencia. Actualmente el Gobierno se encuentra negociando con las Comunidades Autónomas una reforma de los fondos de ayudas a desempleados que han agotado el derecho a desempleo y su propuesta inicial reduce la cobertura, una iniciativa totalmente contraria a las peticiones de Polétika.

Las enmiendas que los distintos partidos han presentado al texto nos permite analizar su posicionamiento de cara a las siguientes elecciones o posibles espacios de reforma del sistema de rentas mínimas hacia un verdadero sistema de garantía de rentas en años y meses venideros. Además de suponer, en algunos casos, una evolución en relación al discurso y compromisos anteriores del partido.

Las enmiendas parciales del PP van dirigidas a solucionar el tema de las competencias, al sacar la prestación de la Seguridad Social y proponer en cambio la creación de un fondo dependiente de los Presupuestos Generales del Estado y dirigido a complementar las actuales rentas autonómicas. Sin duda, es un paso al frente a la hora de asumir responsabilidades, pero es una reforma muy limitada y altamente condicionada a la voluntad del momento en cuanto a la cantidad a dotar al fondo. No resulta suficiente para avanzar hacia las peticiones de Polétika.

En cuanto al grupo de Cs, a pesar de su responsabilidad en el bloqueo de la iniciativa y que se haya posicionado con el PP votando a favor de la enmienda a la totalidad, las propuestas de mejora del texto son de valorar muy positivamente en relación a las peticiones de Polétika y a la postura inicial de este partido en cuanto a la transferencia pública de rentas (centrada únicamente en el complemento salarial a trabajadores pobres del que estarían excluidas personas sin empleo). Sus enmiendas, replantean el texto de la ILP como una oportunidad para revisar y unificar los “parches” existentes ahora mismo de los distintos fondos de ayudas a personas sin derecho al subsidio del desempleo (RAI y PREPARA). Introduce una fórmula matemática para calcular la cantidad a percibir en la que se tienen en cuenta otros ingresos disponibles. La convierte en una ayuda compatible con cierto nivel de trabajo y acaba, por tanto, con la “trampa de pobreza y dependencia” de las rentas mínimas incompatibles con el empleo. Además, reduce la ineficiencia de tener varios fondos en marcha para parados de larga duración con los costes que ello supone para los usuarios (incertidumbre, papeleo, etc.).

Otra de las peticiones de Polétika es la modificación de la Constitución para el blindaje de los derechos sociales y económicos cuya garantía quedó supeditada al pago de la deuda tras la inclusión del artículo 135. Hasta el momento, Cs, UP y PSOE se han posicionado abiertamente y en sus programas sobre la necesidad de reformar la Constitución en distinto grado y con matices. Sin embargo, las tres formaciones coinciden en modificar el artículo 135.

Lamentablemente, la posición del PP impide que se abran espacios de negociación. La única iniciativa parlamentaria que podría conllevar cambios constitucionales es la Comisión creada a instancias del PSOE para estudiar el modelo territorial con el objetivo de dar una solución política al conflicto catalán. El PP ha declarado que no acude a esta Comisión con la idea de modificar la Constitución, y UP no participa como protesta por el apoyo socialista a la supresión de la autonomía

catalana con la aplicación del 155. Por tanto, es más que probable que esta Comisión no llegue a ningún cambio concreto en cuestiones de derechos sociales y que, por consiguiente, tampoco sea la puerta de entrada a una modificación más ambiciosa de la Carta Magna.

Por último, el Grupo Mixto y UP interpusieron, a principios de marzo de 2018, una iniciativa de cambio constitucional para modificar el artículo 135. Aunque por las mayorías presentes ahora en la Cámara es difícil sumar suficientes votos para que la iniciativa prospere, sí que es una oportunidad para que, si llega al Pleno, el resto de los grupos tengan que posicionarse abiertamente.

Conflictos Internacionales

INDICIOS DE MEJORA EN LA AGENDA HUMANITARIA PERO AÚN LEJOS DE UN COMPROMISO REAL

A pesar de las incesantes y crecientes necesidades humanitarias, esta agenda sigue sin estar entre las prioridades del Gobierno tras casi dos años de legislatura. El Ejecutivo ha mostrado un tibio compromiso con algunas cuestiones concretas como el aumento de la ayuda humanitaria, pero en general la falta de voluntad política ha sido la tónica general, siendo la venta de armas el caso más flagrante. Mientras, el Congreso ha mantenido una actividad parlamentaria activa velando por el cumplimiento de sus compromisos en materia de presupuesto humanitario, control y transparencia del comercio de armas y cumplimiento de la cuota de refugiados.

En relación a los compromisos de España con la agenda de desplazamiento global, el Gobierno suspende con la cuota de reubicación que no alcanza a día de hoy más que el 14,5% del compromiso. Sin embargo, ha logrado cumplir en un 95% con la cuota de reasentamiento acordada por España en el Consejo de la Unión Europea de 2015 gracias a un mayor impulso en el ritmo de acogida de los últimos meses de 2017.¹ En cualquier caso, la llegada efectiva de los refugiados comprometidos se ha hecho seis meses más tarde del tiempo acordado por la Unión Europea. Las autoridades españolas justifican que este retraso se debe a que los refugiados se niegan a hacer efectivo su traslado justo cuando se debía producir. Si bien las razones que les llevan a las personas a tomar esta decisión son múltiples, el Gobierno podría facilitar que esto no sucediese. Por un lado, mejorando las condiciones de acogida en España para que los refugiados consideren a nuestro país como un lugar adecuado para construir un nuevo futuro. Por otro lado, las autoridades deberían agilizar los trámites y no esperar a los últimos meses del año para cumplir con sus cuotas. La Comisión Europea también recordó a España que debe hacer traslados mensuales.

El Gobierno debería tener en consideración estas dos cuestiones para que en 2018 lleguen las 1.000 personas refugiadas acordadas bajo la nueva decisión del Consejo de la Unión Europea a través del programa de reasentamiento. Además, instamos a que se amplíe a otras nacionalidades. Aunque la crisis siria ha producido el mayor número de refugiados del mundo, hay otras muchas poblaciones que están en una situación crítica y cuya única vía para poder emprender un nuevo futuro es hacerlo en un tercer país, como España.

El Congreso, por su lado, ha exigido el cumplimiento de la cuota de reasentamiento y reubicación reiteradamente. Como muestra de ello, los grupos parlamentarios, a excepción del PP y del PNV, apoyaron la PNL de UP de reprobar a los Ministros de Interior y Exteriores por incumplir el compromiso pactado con la Unión Europea. En este sentido los partidos, especialmente PSOE y UP, han sido fieles a sus compromisos electorales en materia de protección de civiles. En cualquier caso, la acción parlamentaria ha estado fundamentalmente dirigida a las fronteras más cercanas

¹Según últimos datos publicados a 17 de abril. Ministerio de Interior.

(Ceuta, Melilla y Grecia) sin tener una visión más amplia del desplazamiento y las políticas migratorias que hay detrás de este fenómeno. El Observatorio sobre Desplazamiento Global, a cuya creación se han comprometido todos los partidos parlamentarios, será una oportunidad clave para poder abordar estas cuestiones. Esta iniciativa muestra la voluntad de la Cámara Baja por dar mayor protagonismo a esta agenda.

Nos congratula que España haya conseguido un asiento en el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas para el período 2018-2020. Creemos que es una oportunidad única no solo para que España defienda y promueva los derechos humanos en el mundo, sino que además, y por coherencia, utilice esta oportunidad para hacerlo a nivel nacional. Siendo así, el Gobierno debería cumplir con la Ley de Comercio de Armas que estipula que no se venderán armas a países que se pueden utilizar para vulnerar los Derechos Humanos o el Derecho Internacional. En la práctica, eso supondría dejar de vender armas a la coalición liderada por Arabia Saudí contra Yemen o a Irak, entre otros países. Sin embargo, acabamos de ser testigos de cómo España ha habilitado el acuerdo de venta de cinco corbetas a Arabia Saudí, violando así el Tratado de Armas del que es parte. Esta exportación facilitada por el Gobierno y las votaciones en contra por parte del PP en el Congreso sobre cualquier iniciativa para favorecer la transparencia y el control del comercio de armas, muestran una clara falta de voluntad de dicho partido sobre esta cuestión. De hecho, este tema ni siquiera se mencionó en su programa electoral.

Por su parte, el Congreso ha puesto en marcha varias iniciativas para exigir mayor control al Gobierno, especialmente en las exportaciones a zonas más sensibles. En septiembre de 2017, se aprobó un dictamen apoyado por todos los grupos parlamentarios que supuso un paso adelante importante en cinco cuestiones clave: la transparencia, el control de las exportaciones, el análisis de riesgo, el control parlamentario y la mejora de la rendición de cuentas. Sin embargo, no se explicitó la denegación de autorizaciones a países concretos, ni se aprobó la creación de una Subcomisión para revisar la aplicación de la Ley sobre Comercio de Armas de 2007. UP ha dado un salto cualitativo importante en relación a sus compromisos electorales, pues en su programa no se incluyeron referencias al Tratado de Comercio de Armas y, sin embargo, han mostrado ser muy proactivos en esta agenda. El PSOE, en línea con su compromiso, ha mantenido una actividad parlamentaria muy activa. Cs ha tenido un rol más tibio apoyando el control y la transparencia de las exportaciones, pero poniendo por encima de ello los intereses de creación de empleo. Sin embargo, valoramos positivamente que empuje cada vez más esta agenda ausente en su programa electoral.

En relación a los montos de ayuda humanitaria volvemos a ver un retroceso, ya que el recién aprobado Plan Director 2018-2021 no menciona siquiera el 10% de la AOD destinado a fondos humanitarios, a pesar de que el Plan anterior sí que lo explicitaba. En cambio, los Presupuestos Generales del Estado de 2018, han incrementado un 9,8% el presupuesto de la Oficina Humanitaria alcanzando los 17,9 millones de euros, aunque sigue siendo muy insuficiente. Esperamos que este sea el inicio de la senda de recuperación al que se comprometió el PP en su programa electoral. El PSOE y UP han mantenido una línea coherente con sus programas electorales y su continua apuesta por mantener el porcentaje de ayuda humanitaria. Cs, quien no incluyó este porcentaje en su programa, sí que ha dado pasos positivos apoyando iniciativas parlamentarias para aumentar esta partida, aunque no ha promovido activamente ninguna.

AVANCE EN SALARIO MÍNIMO, PERO MUCHO POR HACER EN PRECARIEDAD LABORAL

La temporalidad, la precariedad, los bajos salarios o la brecha salarial de género, copan telediarios y debates parlamentarios. Sin embargo, cabe destacar el acuerdo entre patronal, sindicatos y Gobierno para subir el SMI a prácticamente 1.000 euros en 2020, aunque la legislatura sigue pasando sin mayores cambios en las relaciones laborales.

La persistencia de los bajos salarios y la precariedad laboral están convirtiendo a ésta en la legislatura del empleo sin que el Congreso pueda hacer más que debatir sobre ello y sin que se lleguen a acuerdos que permitan cambios reales.

Entre las pocas cosas a celebrar destaca el muy esperado aumento del SMI. En 2017 subió un 8% gracias a un pacto PP-PSOE que dejaba sin efectos una PL de UP que hubiera subido el SMI considerablemente más. Los aumentos para el resto de la legislatura, ya fruto de negociación a tres años entre Gobierno, patronal y sindicatos, nos acercarán a los 1.000 euros en 12 pagas en 2020, prácticamente la petición de Polétika. Estaremos vigilantes para asegurar su cumplimiento.

Otro avance han sido las modificaciones en la Ley de Contratos Públicos que, gracias a los votos del PSOE, UP, PdCat, ERC y PNV, y contra los de Cs y PP, limitan en parte el dumping social usado por algunas subcontratadas para ganar licitaciones públicas tirando a la baja de los salarios.

Totalmente en coherencia con su discurso anterior y su programa electoral, el PP se niega a revisar las leyes relacionadas con el empleo, al confiar en que las mejoras se producirán naturalmente cuando se reduzca el paro, y supeditan cualquier debate parlamentario a las negociaciones entre patronal y sindicatos. Aun reconociendo problemas estructurales como la temporalidad o la necesidad de subir salarios, ni Gobierno, ni el Grupo Popular en el Congreso admiten el impacto devaluador de determinados cambios de la reforma laboral de 2012.

En relación a la actividad de la oposición, PSOE, Cs y UP están respondiendo a la demanda social y a las alertas y mensajes constantes de organismos internacionales sobre lo bajo de los salarios españoles, con una gran producción de iniciativas parlamentarias sobre precariedad laboral y de contenido muy coherente con sus compromisos electorales. Sin adentrarnos a analizar todas ellas, una simple enumeración nos permitirá valorar la prioridad política que los distintos partidos de la oposición dan a esta temática: el PSOE lleva 15 PNL y dos textos de Ley, UP 10 y dos leyes, Cs 2 PNL y una PL.

Lamentablemente, y a pesar de toda esta actividad, la mayoría de las leyes no se han tramitado. Algunas por bloqueo de la Mesa del Congreso con los votos de Cs y PP, y otras por ser rechazadas por el Gobierno. Una de las más interesantes que se perdieron por el camino fue liderada por el PSOE al proponer una Ley para controlar el horario laboral con el fin de evitar el abuso en las horas extra no pagadas y lleva 16 ampliaciones del periodo de enmiendas. UP propuso un cambio en el modelo de negociación colectiva, muy dañado por la reforma del 2012, que recibió el varapalo del Gobierno.

En este contexto, la esperanza de algún cambio en el Estatuto de los Trabajadores, recae en una PL del PSOE de modificación del artículo 42.1 que regula la subcontratación. Este texto viene a responder a que empresas multiservicio y otras subcontratadas usan los convenios de empresa para devaluar el trabajo al pagar menos que los convenios sectoriales que, antes de la reforma del Estatuto de los Trabajadores de 2012, eran los de referencia en materia retributiva. El texto inicial

del PSOE pretendía tan solo igualar los salarios de los subcontratados al de los de los trabajadores de la empresa originaria que desempeñen labores de igual valor; pero enmiendas posteriores, tanto de otros grupos –incluido UP– como del propio PSOE, apuntan hacia un cambio más ambicioso y van a la raíz del problema: la priorización de los convenios de empresa.

Los debates parlamentarios llevados a cabo hasta la fecha indican que, tanto Cs como el PP, van a oponerse a la repriorización de los convenios sectoriales; y esto a pesar de que Cs, en su programa, se compromete a “reequilibrar la negociación colectiva”.

Cada grupo tiene propuestas distintas para penalizar la temporalidad. No obstante, hay una cuestión que aparece de forma recurrente en las propuestas de unos y otros –incluido el Gobierno– y que, por tanto, tiene visos de llevarse a cabo. Se trata de penalizar a las empresas que abusan de la temporalidad aumentando sus contribuciones a la Seguridad Social. Aunque Polétika valoraría muy positivamente un acuerdo para poner en marcha esta medida, hay un matiz. Una PNL reciente de Cs aprobada gracias a los votos del PP y parte del grupo mixto incluye no sólo una penalización, sino una bonificación positiva a las empresas con poca rotación. Dado que el uso de la temporalidad no justificada es ilegal con el actual Estatuto de los Trabajadores, bonificar a las empresas que cumplen la Ley no tiene sentido y vendría a ser una bonificación adicional a las empresas sin evaluar el impacto de las múltiples ya existentes.

Para que sean posibles cualquiera de las peticiones de Polétika encaminadas a reducir la ratio salarial entre grandes directivos y el común de los trabajadores, el primer paso ha de ser la transparencia, es decir, que las empresas hagan pública de forma regular y con un cálculo estandarizado la ratio salarial. Esto, que ya pasa en EE.UU., es ya de por sí una poderosa herramienta para limitar las diferencias retributivas de las grandes compañías cotizadas.

En el caso español, la transposición de una Directiva Comunitaria sobre la información no financiera que las grandes empresas están obligadas a hacer pública, abre la puerta a una mayor transparencia en las retribuciones. Sin embargo, el Gobierno quiso transponer la Directiva a través de texto de mínimos en forma de Real Decreto Legislativo, una fórmula que impide que los grupos parlamentarios hagan modificaciones al texto. Ante lo que era claramente una oportunidad perdida en materia de transparencia empresarial, la mayoría del Congreso, a excepción del PP, votó en contra del Real Decreto Legislativo forzando su tramitación parlamentaria. En los próximos meses tendremos el texto resultante pero, por ahora, es de valorar que las enmiendas que ya han interpuesto tanto PSOE como UP apuntan hacia una mayor transparencia en materia de CEO: salario medio.

En relación a sus compromisos anteriores y el contenido de sus programas electorales, ninguno de los partidos analizados ha cambiado su postura sobre el establecimiento directo por Ley de una ratio salarial máxima. Ni Cs, ni PP estarían a favor de regular algo que, para ellos, depende de la libertad de empresa. En cuanto a UP, ha mantenido su interés y apoyado una PNL presentada por ERC. El PSOE, según las enmiendas a esa misma PNL de ERC, considera que hay que reducir la ratio CEO: trabajador medio, pero que hacerlo por Ley es ahora poco factible y se inclinan a mejorar la gobernanza corporativa estableciendo contrapesos en la toma de decisiones que impidan retribuciones tan altas. En este sentido, es un avance en relación a lo que tenían en su programa en el que esta cuestión no aparece.

La brecha salarial entre hombres y mujeres ha estado presente en multitud de debates parlamentarios. Tanto PSOE (4) como UP (1) han impulsado varias PNL sobre un tema que ha ido adquiriendo tanto protagonismo que a día de hoy hay dos Leyes registradas en el Congreso sobre lo mismo y que son considerablemente similares. Es de lamentar que UP y PSOE hayan trabajado textos independientes en vez de ponerse de acuerdo en uno conjunto con más posibilidades de aprobarse y de hacerlo más pronto. No obstante, esperemos que en los siguientes meses podamos ver un texto aprobado.

Ambas dos PL son adaptaciones bastante ambiciosas a la legislación española de la ‘Recomendación de la Comisión Europea sobre el refuerzo del principio de igualdad de retribución entre hombres y mujeres a través de la transparencia’; y añaden una idea innovadora: la suposición

directa de discriminación por sexo cuando la brecha salarial supera un tanto por ciento. La principal diferencia entre las propuestas de los dos partidos tiene que ver en cómo articular la transparencia en la brecha salarial. Mientras que UP establece que la información sobre la brecha salarial debe ir incluida en las nóminas de cada persona trabajadora, el PSOE quiere que se cree un registro de actualización regular con toda esta información al que tendrían acceso los representantes de los trabajadores.

Para terminar con este tema, analizamos el posicionamiento de Cs y PP. El primero de estos partidos ha votado a favor a la tramitación de la PL de UP (la del PSOE aún no se ha votado) y a favor de la única PNL que se ha acabado de tramitar sobre este tema. Mientras que, en total coherencia con su programa, ha centrado su discurso en que las desigualdades salariales se mejorarán al irse igualando las bajas de paternidad a las de maternidad y fomentando la conciliación.

El PP se ha abstenido en las votaciones tanto de la PNL y el PL de UP y ha limitado lo que puede hacerse en cuanto a brecha salarial a que la Inspección del Trabajo (sin recursos adicionales) haga más en este tema. Una medida un poco vaga que no supone un gran avance con respecto a su compromiso anterior, también un poco difuso, ya que en su programa dicen querer eliminar la brecha salarial, pero no mencionan ninguna medida concreta para hacerlo.

Igualdad de Género

PRESUPUESTO INSUFICIENTE PARA UN PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO CON IMPACTO

En esta legislatura se ha aprobado el Pacto de Estado contra la violencia de género, cuya primera condición adoptada en el Pleno del Congreso es contar con un presupuesto suficiente para su puesta en marcha. La propuesta de Presupuestos Generales del Estado de 2018, presentada a principios de abril, incumple los compromisos adquiridos y pone en riesgo la aplicación de las medidas aprobadas.

Respecto a las medidas necesarias para una organización social de los cuidados corresponsable entre hombres, mujeres e instituciones (tema medular para avanzar hacia la igualdad de género y el ejercicio real de los derechos humanos de las mujeres) hay pequeñas iniciativas pero aún sin impactos significativos.

En relación a la necesidad de restablecer una estructura de igualdad para impulsar, viabilizar y coordinar la implementación de políticas públicas transformadoras de la desigualdad de género, se mantiene el olvido y la nula prioridad, tanto desde el Gobierno como desde la mayor parte de grupos parlamentarios.

En relación al compromiso de elevar a cuestión de Estado la erradicación de las violencias machistas, desde Polétika valoramos positivamente la aprobación el 28 de septiembre de 2017 en el Congreso del Pacto de Estado contra la violencia de género y la trascendencia de muchas de sus medidas, resultado de meses de comparecencias, negociaciones con algunos movimientos feministas y organizaciones de mujeres y del trabajo de la Subcomisión de Igualdad creada a tal efecto. UP se abstuvo en la aprobación del Pacto, no previsto en su programa electoral, debido a, entre otras razones, la ausencia de una dotación presupuestaria explicitada y a la limitación de la violencia machista únicamente al ámbito de la pareja y ex pareja, contraviniendo al Convenio de

Estambul y a las peticiones de Polétika. Cs, a pesar de no contemplarlo en su programa electoral, sí apoyó el Pacto de Estado; como el PP que, por su parte, sí lo había incluido en su programa, aunque sin contemplar la aplicación del Convenio de Estambul. El PSOE preveía en su programa el Pacto de Estado con aplicación del Convenio de Estambul.

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, presentados por el Gobierno en abril de 2018, incumplen el compromiso de garantizar 200 millones para el Pacto en 2018, explicitado por el Presidente Rajoy en el Senado (en noviembre de 2017), por el Pleno del Congreso (en septiembre de 2017) y en recientes declaraciones de la Ministra de Igualdad y Servicios Sociales. De los 200 millones comprometidos, se han presupuestado 80 millones correspondientes a la Administración Central del Estado y el resto deben aportarlo las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos.

El PSOE, por su parte, registró en marzo de 2018 una PNL sobre medidas urgentes entorno al desarrollo del Pacto de Estado donde se insta al Gobierno el cumplimiento de los compromisos presupuestarios previstos por el mismo, la modificación de la Ley Orgánica 2/2006 de Educación y la modificación de la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

El Pacto debería haberse puesto en marcha en el mes de diciembre de 2017 cuando se cumplían los dos meses previstos para que el Gobierno trasladase su contenido a las Comunidades Autónomas, entes locales, Administración de Justicia, sindicatos y asociaciones. El Congreso aprobó también la creación de una Comisión de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Pacto para velar por el cumplimiento de los acuerdos alcanzados (algunos de los cuales requerirán reformar varias leyes) y revisará y actualizará las recomendaciones contenidas en el mismo. Hasta el momento, ni el Pacto se ha puesto en marcha, ni la Comisión se ha constituido.

A los mencionados incumplimientos del Pacto, hay que añadir que, para que sea un Pacto con impacto, resulta imprescindible que se inste a realizar las modificaciones legales necesarias para la garantía del cumplimiento de las medidas y la consideración de todas las formas de violencias más allá de la ejercida por la pareja o ex pareja en coherencia con lo establecido en el Convenio de Estambul.

Alertamos también del riesgo que supone para las mujeres y menores que han sufrido violencia, la aprobación del Anteproyecto de Ley presentado por PP y Cs sobre custodia compartida impuesta, no previsto en sus programas, y que ésta se aplique en casos en los que exista condena por maltrato.

En lo que respecta a la organización social de los cuidados destacamos que, a pesar de la recogida de 100.000 firmas del Grupo Turín para exigir que el Gobierno ratifique el convenio 189 de la OIT y que el PSOE haya presentado en junio de 2017 una PNL en la que se insta al Gobierno a hacerlo, tal y como preveía su programa electoral, no se registra ningún avance en este campo. Valoramos positivamente las dos iniciativas presentadas por el PSOE en el mes de octubre de 2017: una en la que pide la adopción de medidas para garantizar la seguridad y salud de las trabajadoras que desarrollan su actividad como camareras de pisos y otra que exige el desarrollo de una normativa de prevención de riesgos laborales para las personas trabajadoras del hogar y la equiparación de su protección social en materia de accidentes laborales y enfermedades profesionales con las recogidas en el Régimen General de la Seguridad Social.

A pesar de que en su programa electoral el PP se comprometía con una organización de los cuidados justa y corresponsable, con impulsar el cambio en los usos del tiempo y la racionalización de horarios para conciliar vida laboral y familiar, no han promovido iniciativas para responder a dichos los compromisos.

Por su parte, cumpliendo uno de sus compromisos electorales, el grupo de UP presentó una PNL en marzo 2018 en la que insta al Gobierno a poner en funcionamiento, de forma progresiva a lo largo de toda la legislatura, un sistema público de cuidados y atención a la dependencia integrado, complementario y equiparable al sistema público de salud, basado en la asistencia personal para la vida independiente.

Sobre una Ley que fije un calendario de ampliación del permiso de paternidad hasta llegar a 16 semanas como el de maternidad, intransferible y pagado al 100% por la Seguridad Social (y pese a que desde enero de 2017 entra en vigor la ampliación del permiso de paternidad a cuatro semanas como paso previo), el PP con los votos de Cs han vetado la tramitación de la PNL de UP. El rechazo a esta iniciativa, que estaba presente en el programa electoral de la formación y en las peticiones de Polétika, se ha justificado alegando el sobre coste presupuestario que conllevaría su aplicación. El veto de Cs contradice lo comprometido en su programa electoral, donde preveía aplicar las cuatro semanas previstas en la Ley de Igualdad e ir progresivamente ampliando la duración del mismo hasta hacerlo coincidir con el permiso de maternidad.

Pese a que los cuatro grupos políticos incluyeron compromisos expresos, de mayor o menor calado, en sus programas electorales respecto a la racionalización y flexibilización de horarios (por ejemplo, UP hacía alusión en su programa a la reducción de la jornada laboral a 35 horas), los avances en estos 18 meses han sido muy tímidos. En diciembre de 2016, el PP anunció el impulso de una agenda integral por la calidad del empleo que incluía la elaboración de un Pacto Nacional para la conciliación familiar y la racionalización de horarios, apoyado por Cs. Hasta ahora no se han registrado medidas de implementación del Pacto. En octubre de 2017, UP registró una PNL que insta a racionalizar los horarios laborales con el objetivo de favorecer la conciliación con la vida familiar. En este sentido, la propuesta apuesta por fórmulas de teletrabajo con derecho a la "desconexión", la creación de una Dirección General de Racionalización Horaria y el fomento de 'pactos locales por el tiempo'.

Finalmente, respecto a la petición relativa a la estructura de igualdad, destacamos una PNL registrada por UP en noviembre de 2017 sobre las Unidades de Igualdad en la Administración General del Estado y en las Universidades que fue aprobada en febrero de 2018 por todos los grupos de la Comisión de Igualdad. Dicha iniciativa se considera insuficiente para Polétika, dado que se requiere una estructura al más alto nivel que específicamente se dedique al impulso, coordinación y generación de garantías de viabilidad con recursos técnicos y económicos para la aprobación e implementación de normativa y políticas públicas transformadoras de la desigualdad de género. PP y Cs no incluían ninguna medida en su programa electoral al respecto, al contrario que PSOE y UP, que sí lo hacían.

Sanidad

EL GOBIERNO FRUSTRAS LAS ESPERANZAS DE UNA SANIDAD UNIVERSAL

A pesar de la existencia de una mayoría parlamentaria a favor de garantizar una sanidad universal para todas las personas que viven en España, el Ejecutivo ha utilizado su

prerrogativa de veto para impedir cualquier reforma que revierta los efectos del Real Decreto-Ley 16/2012.

En lo que respecta a la política del medicamento, a pesar de una iniciativa positiva a principios de legislatura, el Gobierno sigue evitando mejorar la transparencia y avanzar hacia un sistema de fijación de precios justo y equitativo para revertir el actual sistema de acceso a los medicamentos.

La XII legislatura prometía ser la de la reversión de la reforma sanitaria impuesta a golpe de Real Decreto-Ley en 2012. Tras las elecciones de junio de 2016, la mayoría del Congreso quedaba compuesta por partidos que llevaban en sus programas electorales el rechazo a la exclusión sanitaria y a la ampliación del sistema de copagos. Este compromiso fue reiterado en septiembre de 2017 cuando todos los partidos de la oposición –a excepción de Cs, Foro-Asturias y UPN– firmaron junto a más de 70 organizaciones sociales, profesionales y sindicales un Pacto por un Sistema Nacional de Salud Público y Universal para garantizar una sanidad accesible y de calidad para todas las personas que viven en España independientemente de su situación administrativa.

No obstante, la realidad ha distado mucho de cumplir estas expectativas. La continuidad del PP en el Gobierno ha tenido una doble consecuencia. Por un lado, el uso –y abuso– de la prerrogativa de veto reconocida en el artículo 134.6 de la Constitución para frenar cualquier intento de revertir la exclusión sanitaria como ocurrió con la PL de universalización de la asistencia sanitaria presentada por el PSOE en septiembre de 2016. Por otro lado, ha supuesto la profundización de una política regresiva en el ámbito sanitario. En primer lugar, realizando nuevas impugnaciones ante el Tribunal Constitucional de aquellas normativas autonómicas que amplían la cobertura a las personas excluidas por el RDL 16/2012, como ha ocurrido recientemente con la ‘Llei d’universalització de l’assistència sanitària’ de Catalunya de 2017. También mediante una política presupuestaria que reduce cada vez más la dotación pública de sanidad –como demuestra la reciente propuesta de Presupuestos Generales del Estado de 2018 que reducen el gasto sanitario por debajo del 6%–, alejándonos cada vez más del gasto medio europeo.

Frente a esta situación, la actitud del resto de partidos ha sido dispar. El PSOE, una vez bloqueada su PL por el veto del Gobierno, ha hecho lo posible por mantener en agenda parlamentaria la necesidad de revertir la exclusión sanitaria, mediante sucesivas PNL y preguntas al Gobierno conminando a medir el impacto de las políticas de austeridad sobre la salud. Por su parte, UP ha intentado abrir una vía de derogación del RDL 16/2012 que pueda esquivar el veto gubernativo centrándose en el capítulo II de este, referido a la cartera de servicios. Esta vía, independientemente de que pueda tener recorrido, implica aparcar en el plazo más inmediato el objetivo de garantizar la universalidad en el acceso al sistema de salud a todas las personas.

Cs no ha variado su posición, reiterando el apoyo a la política de exclusión sanitaria que ya incluía en su programa electoral. De este modo, no solo se negaron a suscribir el Pacto por un Sistema Nacional de Salud Público y Universal, sino que el mismo día que este era presentado, optaron por registrar una PNL que defendía limitar el acceso a la atención sanitaria para las personas en situación administrativa irregular a las excepciones del RDL 16/2012 –menores de edad, mujeres embarazadas y atención en urgencias.

En materia de política farmacéutica el PP, a pesar de no llevarlo en su programa electoral, propuso al inicio de la legislatura a través de una PNL el desarrollo de un Plan de Transparencia en el Sistema Nacional de Salud, muy similar a otra iniciativa impulsada por Cs, que sí lo incorporaba en su programa electoral del 26J. Poco más se sabe de esta iniciativa, a pesar de que la transparencia de costes y precios de los medicamentos hospitalarios y de lo que pagamos por ellos es una medida urgente para lograr un sistema justo y equitativo, que asegure la mejor gestión de un sistema cuyos

recursos son limitados. Cs también ha impulsado propuestas no legislativas en lo que respecta a copagos y centrales de compra de medicamentos, ambas en su programa electoral.

Tanto el PSOE como UP han impulsado PNL instando al Gobierno a asumir las recomendaciones del Panel de Expertos de Alto Nivel de Naciones Unidas para el Acceso a Medicamentos y el Informe de Acceso a Medicamentos aprobado por el Parlamento Europeo en 2017. Asumir estas recomendaciones y establecer una hoja de ruta para su implementación, sería un paso decidido en la reforma del sistema de innovación, pero el rechazo del PP a esta iniciativa bloquea cualquier paso adelante. Recientemente el PSOE impulsó una PNL para bajar los precios de 417 medicamentos desfinanciados en 2012, cuya financiación recae al 100% en el bolsillo de los ciudadanos y ciudadanas.

UP ha impulsado una Subcomisión en el seno de la Comisión de Sanidad, para avanzar en el debate del actual modelo de innovación, acceso a medicamentos y sistema de fijación de precios. La Subcomisión ha sido aprobada, pero todavía no ha iniciado la andadura.

El Gobierno ha retomado la iniciativa abierta en 2015 para reformar el sistema actual de fijación de precios de los medicamentos de alto impacto presupuestario. Sin embargo, y a pesar de las reiteradas peticiones de muchas voces de profesionales sanitarios, científicos, movimientos sociales y de consumidores, ha sido imposible el debate con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y muy poco se sabe sobre los pasos que darán para consumir dicha reforma.

Excepto el PP y el Gobierno, que no incluyeron ninguna propuesta sobre política farmacéutica en su programa, todos los partidos analizados avanzan en propuestas de acuerdo a sus programas electorales, aunque de manera tibia. No obstante, serían UP y PSOE los que asumen propuestas de mayor calado en la reforma del sistema actual.

Transparencia y Participación ciudadana

LA CALIDAD DEMOCRÁTICA BASADA EN LA TRANSPARENCIA, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LAS LIBERTADES SIGUEN SIENDO UNA ASIGNATURA A MEJORAR

Casi dos años después del inicio de la XII legislatura, hay abiertos en el Congreso dos debates que contemplan mejoras importantes en materia de transparencia y derecho de acceso a la información: la regulación de la actividad de los lobbies y grupos de interés en el Congreso de los Diputados y la reforma de la Ley de Transparencia. Sin embargo, a lo largo de este periodo legislativo los grupos parlamentarios no han avanzado nada en incorporar mecanismos reales de participación ciudadana en la toma de decisiones.

Con respecto a los derechos y libertades democráticas, la anunciada derogación de la actual Ley Orgánica 4/2015 de protección de la seguridad ciudadana (conocida como “Ley Mordaza”), ha sufrido un dilatado bloqueo parlamentario de casi un año. Una vez reabierto el trámite se encuentra aún lejos de concluir.

A pesar de las frecuentes alusiones en favor de la transparencia de los principales partidos en sede parlamentaria, no se han producido reformas, ni avances concretos en la práctica. Tanto la reforma de la Ley de Transparencia, como la propuesta para la regulación de los lobbies en el Congreso, que ha presentado el PP, están prácticamente estancadas desde hace meses.

La propuesta de Cs contempla la eliminación de los actuales requisitos de identificación a la hora de solicitar información pública para hacer el proceso más ágil y sencillo, uno de los principales cambios que necesita la Ley de Transparencia y que ha sido apoyado por el resto de grupos parlamentarios, a excepción del PP. Esta propuesta de Cs también incluye la creación de un registro de lobbies para el Gobierno, tal y como aparecía en su programa electoral, y la obligación de publicar información sobre las agendas de cargos públicos, sus reuniones, así como los informes y documentos relacionados. Llama la atención que, en las enmiendas a esta Ley, el PSOE ha propuesto reducir los sujetos obligados a inscribirse en el registro de lobbies, limitando así significativamente su alcance.

El PP ha presentado una propuesta para regular los lobbies en el Congreso, aunque el alcance de la misma es muy limitado y no cumple los mínimos sobre transparencia e integridad del lobby que ya contemplan regulaciones en países de nuestro entorno, como Francia o la Unión Europea. El PSOE ha abordado las reformas relativas a la transparencia parlamentaria en línea con su programa electoral, propuso una PNL sobre el cumplimiento de las recomendaciones a España del Grupo de Estados contra la Corrupción (GRECO) del Consejo de Europa, que se aprobó instando a la regulación de los lobbies en el Parlamento, aunque no ha habido aún cambios significativos en esta dirección.

Por su parte, UP ha propuesto mayores requisitos de transparencia en el registro de lobbies tanto en la propuesta de Cs para el Ejecutivo como en la del PP para el Legislativo. Sin embargo, se echa en falta una mayor actividad por parte de este grupo en el resto de cuestiones relevantes para la transparencia y el acceso a la información.

Finalmente, en ninguno de los debates y propuestas de los grupos parlamentarios se ha introducido la consideración del derecho de acceso a la información como derecho fundamental; una de las principales asignaturas pendientes de España en materia de acceso a la información, y a pesar de que UP se había comprometido a ello en su programa electoral.

En materia de participación ciudadana no existe ningún avance para incorporar a la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones, por lo que seguimos con un parlamento cerrado a la ciudadanía. Ni siquiera PSOE o UP, que incorporaban compromisos electorales, como una Ley o un portal de participación, han propuesto ninguna iniciativa parlamentaria encaminada a ello por lo que no parece existir una voluntad real de incorporar nuevas formas de participación de la ciudadanía en los procesos legislativos. Tampoco ha habido ninguna iniciativa para rebajar los requisitos en el número de firmas de las Iniciativas Legislativas Populares o en facilitar su tramitación, como proponían Cs o el PSOE.

En lo relativo a derechos y libertades democráticas, el trámite parlamentario para la derogación de la “Ley Mordaza” ha supuesto diferentes acciones en todos los grupos, todas ellas coherentes con lo presente –o ausente– en sus programas electorales. El propio trámite se ha visto bloqueado durante más de diez meses por las sucesivas peticiones de prórroga solicitadas por el PP y Cs. Una vez que este último ha permitido la reapertura del proceso, se han presentado cientos de enmiendas a los dos textos que están sobre la Mesa del Congreso actualmente: la propuesta de derogación del PSOE (registrada en diciembre de 2016 y que promulga una vuelta a la anterior LO 1/1992) y la propuesta de reforma del PNV (presentada en enero de 2017, y que modificaría 44 artículos de la Ley actual). El hecho de coincidir en el tiempo dos iniciativas similares, pero no homologables, ha planteado un reto procesal en el Parlamento, que parece que finalmente va a solucionarse mediante la fusión de ambas en un único texto, que sirva de punto de partida para el debate y las enmiendas, lo que previsiblemente dilatará aún más dicho trámite.

Por otra parte, el grupo parlamentario de Unidos Podemos ha presentado en el último año dos proposiciones para la protección del derecho fundamental a la libertad de expresión, en sintonía con las medidas expuestas en su documento programático común de confluencia. En marzo de 2018 ha registrado una proposición de Ley Orgánica de reforma del Código Penal que plantea, entre otros aspectos, suprimir los delitos de injurias a la Corona y de ultraje a la patria, así como el delito de enaltecimiento del terrorismo tal como está configurado, y los delitos de escarnio público

o vejación pública de los representantes de las confesiones. Asimismo, registró en marzo de 2017 una proposición no de ley, en la Comisión de Justicia, en la que solicitaban suprimir el artículo 578 del Código Penal, que recoge el delito de enaltecimiento del terrorismo, y revisar los delitos relativos a injurias y calumnias.

LA INFANCIA GANA PRESENCIA EN EL DEBATE POLÍTICO PERO ESTÁ LEJOS DE SER UNA PRIORIDAD A NIVEL LEGISLATIVO Y PRESUPUESTARIO

La actual legislatura ha dejado constancia del interés de todos los grupos parlamentarios por la infancia reflejado a través de diversas PNL. Sin embargo, no ha habido avances en cuanto a presupuestos y propuestas vinculantes que mejoren la situación de la infancia en España.

A lo largo de la presente legislatura, la infancia ha sido una de las temáticas que más iniciativas ha generado. Sin embargo, la mayoría de esas iniciativas no se han llegado a concretar en ningún avance significativo.

En base a las tres grandes peticiones transmitidas, definidas como la necesidad del compromiso con un Pacto de Estado por la Infancia, la reducción de la pobreza y la exclusión infantil; y el compromiso con el desarrollo y cumplimiento de los derechos de la infancia; el actual Gobierno y los grupos parlamentarios que conforman el Congreso solo han generado pequeños avances en cuanto a propuestas que no han llegado a concretarse en propuestas vinculantes o de compromiso económico.

La creación de la Comisión permanente no Legislativa de Derechos de Infancia y Adolescencia ha supuesto un hito histórico, aportando debate político y público a las políticas de infancia. Además ha generado múltiples recomendaciones para el Gobierno. Sin embargo, su carácter no legislativo ha impedido que pueda desarrollar legislación efectiva. En la misma línea, el veto del Gobierno a todas las propuestas con compromisos económicos adheridos ha impedido que se generen cambios sustanciales.

Los cuatro principales grupos parlamentarios han registrado numerosas iniciativas no legislativas, en línea con sus compromisos adquiridos con el electorado, tanto en la propia Comisión como en el Pleno, con distinta suerte. Se han presentado PNL sobre participación infantil, valoración sobre la pobreza y su situación actual, matrimonio infantil, universalidad de educación 0-3, prestación de orfandad para huérfanos de violencia de género, mejora de las prestaciones sanitarias a grupos en exclusión, etc. Sin embargo, ninguna de ellas ha supuesto cambios políticos de consideración, cambios presupuestarios o cambios legislativos.

Destacable y ejemplificadora fue la moción que se aprobó en febrero de 2017 que instaba mejorar la prestación por hijo a cargo en los términos que reivindicábamos desde Polétika y otras organizaciones de la sociedad civil, y cumplía con los compromisos electorales del Grupo Parlamentario de UP, quien presentó tal iniciativa. Sin embargo, en el mes de octubre, cuando se compuso como PL, incluyendo la mejora de las cuantías y la cobertura, fue vetada por el Gobierno alegando razones presupuestarias. A pesar de que el aumento de la prestación por hijo a cargo también estaba comprometido, desde el PSOE y Cs, ya desde el periodo electoral.

También resulta destacable el compromiso oficial que adquirió públicamente, en la comparecencia del 24 de enero ante la Comisión permanente no Legislativa de Derechos de Infancia y Adolescencia, la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dolors Montserrat, de impulsar

un Pacto de Estado por la Infancia y una Ley Orgánica para erradicar la violencia contra la infancia. Sin embargo, estos dos compromisos, refutados en 2018, pero ya adquirido por el PP en periodo electoral, todavía no se han traducido en cambios políticos o legislativos. Hasta el momento no se ha puesto en marcha ninguna iniciativa para desarrollar, ni el Pacto de Estado por la Infancia, ni la Ley Orgánica de Violencia la cual no se ha iniciado a tramitación ni aparece mencionada en el Plan Anual Normativo 2018 que presentó el Gobierno, que recoge las iniciativas legislativas sobre las que se va a trabajar durante el año, a pesar de que todos los grupos parlamentarios aprobaron una PNL para su tramitación.

Del mismo modo, el proceso de trabajo sobre la Estrategia de Pobreza Infantil se ha visto interrumpido y no ha habido avances desde su anuncio hace más de un semestre.

Insistimos en el gran número de iniciativas parlamentarias relativas a la infancia, como un valor positivo inicial, entre las que destaca: la declaración institucional y diversas iniciativas legislativas sobre participación infantil y adolescente como espacio reglamentado que todos los Grupos Parlamentarios han apoyado cumpliendo al menos con el compromiso adquirido en esta cuestión. Así, dichas iniciativas dan muestra del interés en las cuestiones de infancia, a la vez que dejan evidencias de la escasa prioridad política de las mismas.

Cambio Climático

EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA SIGUEN EN LA SALA DE ESPERA

El Gobierno no está a la altura de la urgencia climática a la que se enfrenta nuestro país. Las emisiones de gases de efecto invernadero han crecido en el Estado español en 2017 debido principalmente al aumento del uso del carbón pero el Gobierno aún no tiene planes para su abandono progresivo. La lucha contra el cambio climático no está entre sus prioridades y el presupuesto destinado a medio ambiente se ha reducido en un 56,5% desde 2008. En sus casi dos años de legislatura apenas se ha instalado nueva potencia renovable y la prometida Ley de Cambio Climático y Transición Energética no termina de llegar.

En el Congreso no se han realizado grandes avances y los grupos parlamentarios tampoco se definen a la hora de establecer fechas para el cierre del carbón. El veto de Cs ha impedido que se derogara el impuesto al sol aprobado por el PP en la anterior legislatura.

Más de 5 millones de personas en España todavía no pueden calentar sus hogares en invierno a una temperatura adecuada. A pesar de este alarmante problema, que afecta más a las mujeres y a las personas enfermas, ninguna iniciativa política ni del Gobierno, ni en el Congreso ha reconocido el papel que pueden desempeñar las energías renovables impulsadas por las personas para reducir la pobreza energética.

A los pocos meses de iniciarse la legislatura, en la Cumbre Internacional del Clima de Marrakech (COP22), el Gobierno se comprometió a aprobar una Ley de Cambio Climático y Transición Energética, algo que ya había anunciado en la Cumbre de París de 2015 y que es vital para nuestro país, uno de los más afectados de la Unión Europea por el cambio climático. Sin embargo, existe una gran ambigüedad sobre la presentación de dicha Ley y no parece haber acuerdo entre los ministerios de Medio Ambiente y Energía: mientras la ministra Tejerina aseguró que el anteproyecto de Ley estaría listo en el primer trimestre de 2018, Álvaro Nadal, en respuesta a una pregunta formulada por el Grupo Socialista en el Congreso, insistía en que no habrá ninguna propuesta de Ley hasta que no finalicen las negociaciones energéticas europeas a finales de este año.

El Gobierno tiene ya encima de la mesa un informe no vinculante (con algunas propuestas positivas y otras menos ambiciosas) sobre los diferentes escenarios de transición energética que encargó a una Comisión de expertos, en la que no ha habido representación alguna de organizaciones ecologistas o del sector de las energías renovables y, sorprendentemente, ni una mujer. Incluir la perspectiva de género y la participación efectiva de las mujeres es fundamental en la construcción de un nuevo modelo energético para no dejar fuera a la mitad de la población.

Durante estos 18 meses de legislatura, la posición del Gobierno durante la negociación a nivel europeo de las políticas climáticas y energéticas hasta el año 2030 ha sido de bloqueo, apostando por continuar con las subvenciones a los combustibles fósiles e intentando trasladar el impuesto al sol a la nueva directiva de renovables europea.

El Real Decreto sobre autoconsumo de octubre de 2015 sigue en vigor. A pesar de las promesas electorales de PSOE, UP y Cs de potenciar el autoconsumo y acabar con el impuesto al sol, el Real Decreto aún sigue en vigor. En marzo de 2017, el voto en contra de la formación naranja en la Mesa del Congreso impidió la tramitación parlamentaria de la PL de medidas para el fomento del autoconsumo eléctrico, que había sido presentada a finales de enero por todos los grupos parlamentarios, incluido Cs, a excepción del PP y Foro Asturias. Cs prometió una mesa de negociación interna con el Gobierno para resolver los escollos en materia de autoconsumo, pero un año más tarde no ha habido ningún avance.

La Cumbre Internacional del Clima de Bonn (COP23) concluyó en noviembre de 2017 con una veintena de países, encabezados por Reino Unido y Canadá, suscribiendo una Alianza Global para acabar con el carbón como principal fuente de energía para 2030, en cumplimiento del Acuerdo de París. Sin embargo, España es el único país de Europa Occidental que no cuenta aún con una fecha para el abandono del carbón, principal causante de emisiones de CO2 del sistema eléctrico. Son preocupantes las numerosas iniciativas del Gobierno para dificultar el cierre de las centrales térmicas de carbón y nucleares; incluso han recibido un informe contrario por parte de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia a su borrador de Real Decreto con el que pretendía dificultar dicho cierre.

El Congreso, a iniciativa de UP, con el voto favorable de PSOE y Cs, ERC y el Grupo Mixto, aprobó en octubre de 2017 una moción consecuencia de interpelación urgente relativa a la posición de España en la negociación de las directivas europeas encaminadas a configurar la Unión Energética. En ella, se instaba al Gobierno a defender en el marco de la Unión Europea una mayor ambición climática mediante el fomento de las energías renovables y acabar con las subvenciones a los combustibles fósiles, entre otras iniciativas.

Respecto a la actividad de los grupos parlamentarios, sigue preocupando el veto de Cs en la Mesa del Congreso a las medidas que fomentan el autoconsumo eléctrico (el impuesto al sol) porque supone un importante freno a la transición energética en manos de la ciudadanía. Sí es positivo que no han apoyado iniciativas a favor de mantener el carbón y hayan cursado una PNL reclamando una Ley ambiciosa de Cambio Climático, aún en tramitación.

En cuanto al PSOE, a pesar de mostrarse a favor del autoconsumo y de un futuro energético 100% renovable en el largo plazo, preocupan sus numerosas iniciativas apoyando el uso del carbón. Esperamos que el informe publicado el pasado mes de marzo por su Consejo Asesor para la Transición Ecológica y presentado en el Congreso, que sí incluye la viabilidad del cierre del carbón y nucleares antes de 2025 y apuesta por las energías renovables, se transforme en una acción política clara en la lucha contra el cambio climático en el Congreso.

UP comenzó la legislatura con alguna iniciativa para fomentar el uso del carbón pero han dejado atrás estas posiciones presentando diversas PNL en apoyo del autoconsumo, la eficiencia

energética, 100% energías renovables. En diciembre de 2017 se comprometieron a presentar una PL en 2018 en base a las aportaciones recibidas, que aún no ha sido publicada.

Lamentablemente desde el Gobierno, no se trabaja en establecer una estrategia de lucha transversal contra la pobreza energética que incluya actuaciones de eficiencia y ahorro energético en los hogares vulnerables, ni se reconoce el papel que pueden desempeñar las energías renovables impulsadas por las personas para reducir la pobreza energética.

Medidas como el nuevo bono social que el Gobierno aprobó en octubre de 2017 siguen siendo parches que no solucionan la situación de pobreza energética en la que viven más de 5 millones de familias en España. La electricidad supone el 35% del consumo doméstico, dejando fuera el gas natural, el gasóleo y otros combustibles con los que se calientan el 65% de los hogares. La nueva normativa, aunque introduce algunas mejoras, no está funcionando, como prueba el escaso número de hogares que han logrado acogerse al bono social e ignora la necesidad de mejorar la eficiencia energética de los hogares vulnerables. El resto de grupos han presentado propuestas para paliar la pobreza energética en la línea de las propuestas incluidas en sus programas electorales. La PL para extender el bono social eléctrico al gas presentada por el PSOE con el respaldo de Cs y UP (abstención del PP) está aún en tramitación.

Preocupa también el hecho de que Bruselas tiene abiertos expedientes contra España por sus incumplimientos de la normativa comunitaria sobre calidad del aire. En enero de 2018, la Comisión Europea dio un ultimátum al Gobierno para que concretase sus planes contra la contaminación del aire en las ciudades. La mala calidad del aire provoca la muerte prematura de 400.000 personas en la Unión Europea cada año.

Cooperación para el Desarrollo

EL GOBIERNO NECESITA MEJORAR MUCHO SI QUIERE CONTRIBUIR EN LA LUCHA CONTRA LA POBREZA EXTREMA Y LA DESIGUALDAD EN EL MUNDO

A pesar de los compromisos internacionales y de las demandas de la sociedad civil y del Parlamento, el Gobierno sigue sin dar pasos decisivos para recuperar la política de cooperación como elemento central del papel que debe jugar nuestro país en la solución de los retos globales. PSOE y UP van en línea con sus compromisos electorales, mientras que Cs y PP han avanzado respecto a sus programas. Todos han apoyado avanzar en la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible y recuperar la cooperación llegando al 0,4% en la legislatura, pero por el momento estas posiciones no se están concretando en los presupuestos.

Aunque ha realizado algunos gestos para recuperar la agenda multilateral y europea de desarrollo sostenible y derechos humanos, como la ratificación del Acuerdo de París, las resoluciones del Consejo de Seguridad, la decisión de realizar el examen voluntario de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en 2018 y la reciente entrada en el Consejo de Derechos Humanos. Sin embargo, incumple compromisos al Fondo Verde y falta perspectiva internacional en la futura Ley de Cambio Climático y Transición Energética.

La decisión adoptada en septiembre –en el segundo aniversario de los ODS– de constituir un Grupo de Alto Nivel (GAN) para liderar la implementación de la Agenda 2030 e ir al Foro Político de Alto Nivel es una oportunidad para avanzar en el desarrollo sostenible. El GAN acaba de presentar su primer borrador del Plan de Acción y desde la sociedad civil se advierte de la importancia de que la implementación de la Agenda 2030 tenga un recorrido más allá de Nueva York. Para ello, es necesario que se garanticen estructuras de coordinación y seguimiento al más alto nivel y se avance hacia una estrategia de desarrollo sostenible con políticas transformadoras y recursos suficientes.

El Congreso va por mejor camino: escuchando a la sociedad Civil todos los partidos aprobaron por consenso una PNL para impulsar y asumir los objetivos de la Agenda 2030. Además, PSOE, UP y Cs pidieron poner la Agenda ODS al más alto nivel; PSOE presentó iniciativas para la ratificación del Acuerdo de París y la Ley de Cambio Climático; y UP mostró su compromiso con la agenda de género. Sin embargo, a todas las agrupaciones les falta una mayor iniciativa que muestre su compromiso con la agenda de desigualdad.

En cuanto al impulso de la cooperación al desarrollo, Mariano Rajoy llegó al Gobierno gracias a un pacto de 150 medidas con Cs en el que no había ningún compromiso con esta política. Tampoco planteó líneas de acción en su investidura.

A principios de 2018, el Gobierno aprobó el V Plan Director de la Cooperación Española en solitario, sin el apoyo de los partidos, ni de la mayoría de actores sociales, debido a la falta de ambición del texto y de la ausencia de compromiso con recursos para sacar a la cooperación del atolladero. Fue una oportunidad perdida, especialmente en el contexto de la Agenda 2030.

En cuanto al presupuesto, el punto de partida, después de años de recortes, fue de una AOD de mínimos nunca vistos desde los años 80 –0,12% de la renta–, una excepcionalidad dentro de los países de nuestro entorno. El informe de pares del CAD/OCDE de 2016 pidió revertir esta situación, algo que no ha ocurrido en lo que va de legislatura, pues en 2017 España se quedó en el 0,19%, cuando el umbral mínimo para pertenecer al club de donantes está en el 0,20%.

El anteproyecto de Presupuestos Generales del Estado de 2018 presentado en abril corroboró la falta de voluntad con la cooperación. El Gobierno con un 0,22% de AOD para 2018 plantea una leve recuperación, a todas luces insuficiente para alcanzar el 0,4% al final de la legislatura. Al ritmo actual de crecimiento, se tardarían 15 años en alcanzarse dicho 0,4%. Tampoco se recupera la Ayuda Humanitaria, que pasa de 17 millones de euros en 2017 a 19 millones en 2018, cuando hace 10 años en 2008 esta era de 350 millones. Además, el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación y la AECID continúan con su falta de protagonismo en la gestión de la AOD, pues gestionan un 25% de la AOD.

Por su parte, la actividad parlamentaria mostró que la mayoría de los partidos quieren recuperar esta política. Así lo muestran las PNL aprobadas por unanimidad en la Comisión de Cooperación internacional del Congreso en las que, entre otras cuestiones, se pide incrementar los fondos de cooperación y de las emergencias humanitarias, incrementar el protagonismo del MAEC y la AECID. PSOE y UP han cumplido sus compromisos al defender un V Plan Director más ambicioso y con recursos suficientes (0,4%) y de calidad. Cs, debe mejorar, ya que, aunque ha dado pasos positivos pidiendo en distintas PNL un mayor compromiso con la cooperación, no los ha concretado luego a la hora de pactar los presupuestos con el PP.

Tampoco va por buen camino la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible. No se progresó lo suficiente en la defensa de un sistema internacional vinculante sobre empresa y derechos humanos. El Plan de Empresas y Derechos Humanos aprobado en julio de 2017 fue un paso claramente insuficiente y que, desde entonces, no ha salido del papel. Las organizaciones reunidas en octubre en Ginebra trasladaron su enorme preocupación por la actitud europea de dificultar la propuesta de un Tratado Vinculante de Derechos Humanos y Transnacionales. En la

Comisión de Cooperación en el seno del Congreso, el PP manifestó su discordancia con este instrumento. Las cuestiones de fiscalidad internacional, como la lucha contra los paraísos fiscales y la tasa de las transacciones europeas, tampoco estuvieron entre las prioridades del Gobierno.

Cs no ha dado pasos para incorporar elementos clave para Política en la agenda de coherencia de políticas para el desarrollo sostenible, como son la agenda de desigualdad a nivel internacional, el avanzar en la agenda de derechos humanos y empresas con instrumentos vinculantes, y una fiscalidad internacional más justa —especialmente apoyando la Tasa de Transacciones Financieras (TTF).

PSOE ha ido por el buen camino al presentar una PNL apoyando explícitamente el tratado vinculante de empresas y derechos humanos y la lucha contra el fraude fiscal, aunque debe asumir un mayor compromiso efectivo en la lucha contra los paraísos fiscales, la evasión fiscal y la TTF.

UP también tiene una valoración positiva, al promover y defender marcos regulatorios de empresas y derechos humanos y la lucha contra los paraísos fiscales, así como la aprobación de la TTF. Es necesario, sin embargo, que sean más explícitos al vincular esta agenda con el uso que se le tiene que dar, en particular en la lucha contra la pobreza y la desigualdad.

Fiscalidad

SIN ACORTAR LA BRECHA FISCAL, SIN RECUPERAR PROGRESIVIDAD: LA ASIGNATURA PENDIENTE DEL SISTEMA FISCAL ESPAÑOL

El Gobierno participa activamente en los ámbitos internacionales de reformas del sistema fiscal internacional, sin mostrar liderazgo ni ambición en el calado de las reformas. De la sequía de reformas legislativas tan sólo destaca el compromiso de revisar la lista de paraísos fiscales antes de fin de año.

Las iniciativas de los distintos partidos políticos se han quedado cortas con respecto a sus compromisos programáticos en cuanto a mejorar la progresividad del conjunto del sistema tributario español para reducir la brecha recaudatoria con mayor equidad. Donde sí mantienen cierto impulso todos los grupos de la oposición es en lo referente a la lucha contra la evasión y elusión fiscal, quizás bajo la presión mediática y de la opinión pública ante los distintos escándalos y filtraciones. Falta, sin embargo, aún recuperar la necesidad de reformas más transformadoras que desemboquen en una arquitectura fiscal más justa para todos los países (en particular para los países en desarrollo) y recuperen los principios de multilateralidad, que casi ningún partido ha defendido.

Tanto desde el Gobierno, como desde los partidos de la oposición, se ha producido un vacío absoluto en cuanto a que planteen la revisión del diseño tributario para reducir su dualidad y equiparar el esfuerzo fiscal entre las rentas del trabajo y los rendimientos del capital. Ni siquiera ante la ausencia de iniciativas legislativas se han planteado propuestas para corregir la dualidad en el sistema tributario que rompe la progresividad y generalmente beneficia a quienes tienen ya una situación económica mejor, penalizando el trabajo y el consumo. En las enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado de 2017, el PSOE reconocía la necesidad de corregir el déficit de ingresos de nuestro sistema tributario y mejorar su impacto en la lucha contra la desigualdad, pero esto no se ha traducido finalmente en algún tipo de propuesta.

Tanto PSOE como UP han reclamado la aprobación de la TTF con una posición contraria por parte del PP y de Cs. La tramitación de la TTF se encuentra aún perdida en una laboriosa agenda

Europea, en parte porque tampoco parece que el Gobierno tenga mayor interés por estar liderando ni su aprobación, ni que se logre alcanzar un consenso.

La lucha contra la evasión y elusión fiscal sigue siendo insuficiente sin un plan de acción sólido y urgente contra el gran fraude. La oportunidad legislativa de más calado se ha presentado con la revisión la Ley de contratación pública el pasado ejercicio. Con la revisión de esta Ley se perdió la oportunidad de incorporar cláusulas que reforzaran los criterios de responsabilidad fiscal en las consideraciones para asignar positivamente los recursos públicos en licitaciones de cualquier nivel de Gobierno. Pero el aspecto positivo y destacable de la revisión de esta Ley es la incorporación de una adenda comprometiéndolo al Gobierno a revisar el listado de paraísos fiscales que aplicaría en el caso de la legislación española, siguiendo las sendas de los avances en la Unión Europea y en la OCDE. Es un paso importante cuyo resultado no se verá antes de fin de año probablemente, pero que deja abiertos varios frentes como qué criterios se utilizarán para la elaboración de esta lista y si se incorporarán todos los territorios de riesgo para España.

A lo largo del último ejercicio, son varios los grupos parlamentarios (como PSOE, UP y Cs) que han presentado diversas PNL instando al Gobierno a adoptar medidas más ambiciosas, ya sea en lo referente a la utilización de los paraísos fiscales, las listas negras, la necesidad de reformar el papel de la Agencia Tributaria y dotar de recursos extraordinarios la lucha contra el gran fraude o la de incrementar la transparencia.

Desde Cs también se ha presentado una PNL impulsando a una revisión de la tributación de la economía digital y la necesidad de buscar medidas compensatorias tanto como de reformas que compensen un sistema fiscal internacional que responda a la realidad de los modelos empresariales del siglo XXI.

Finalmente, tanto Cs como PSOE han presentado iniciativas urgiendo a la revisión de los beneficios fiscales que ahora carecen de transparencia suficiente, ni se conoce la eficiencia de su impacto.

El Gobierno español participa activamente en todos los principales espacios de negociaciones sobre el sistema fiscal internacional, pero en ninguno de ellos llega a tener una posición de liderazgo, ni trata de abanderar las medidas más ambiciosas. Nos quedamos a la cola, participando activamente, pero sin entusiasmo reformista.

En cuanto a la reforma de la tributación internacional, nos queda el sabor agrídulce de que ningún partido salvo UP haya recordado la urgencia de seguir impulsando una arquitectura fiscal internacional que sea más democrática, inclusiva y justa, en la que todos los países estén representados en igualdad de condiciones. La falta de una gobernanza fiscal internacional más representativa hace que los países en desarrollo tengan una representatividad marginal en los espacios internacionales en los que se toman las decisiones en cuanto al diseño de las reglas del juego. Cs apuesta en una PNL tan solo por que España tenga un papel de mayor liderazgo en la implementación de las reformas impulsadas por el G20 y la OCDE (Plan BEPS) y contra los paraísos fiscales, sin ambición por una arquitectura más global.

Educación

UNA VEZ MÁS, INCAPACIDAD DE LAS FUERZAS POLÍTICAS PARA SACAR ADELANTE UN PACTO DE ESTADO

A pesar de la creación de la subcomisión de trabajo por el Pacto de estado y que las reválidas ya no sean condición sine qua non para titular de ESO y Bachillerato, discrepancias en cuestiones fundamentales como la financiación o el procedimiento de elaboración del texto,

nos alejan de un pacto entre las fuerzas políticas para la aprobación de una ley estable, duradera, consensuada y que promueva la equidad.

Esta legislatura se inició con un gran conflicto social en torno a la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) aprobada por el Partido Popular en contra del resto de partidos políticos y con fuerte confrontación por parte de la comunidad educativa. En coherencia con sus compromisos anteriores, el PSOE presentó en febrero de 2016 una Propuesta de Ley, nada más iniciar la legislatura, para derogar esta Ley, que a día de hoy lleva 52 ampliaciones del periodo de enmiendas.

En agosto de 2016, Unidos Podemos presentó una Proposición no de ley sobre medidas urgentes para frenar la LOMCE, instando a eliminar los itinerarios segregadores, las reválidas, devolver las competencias a los Consejos Escolares, revertir los recortes en todas las etapas educativas, la supresión de la Religión dentro del currículo escolar y la supresión de conciertos que incumpliesen la legalidad vigente.

En septiembre de 2016, Ciudadanos presentó también una Proposición no de Ley para congelar los puntos no implantados de la LOMCE, aunque ésta ya había entrado totalmente en vigor, así como para derogar el RD que regula las evaluaciones finales de ESO y Bachillerato, además de pedir que el Congreso constituya una subcomisión parlamentaria con vistas a un Pacto Nacional por la Educación.

En octubre de 2016, el PSOE presentó una Proposición de Ley para suspender el calendario de implantación de la LOMCE y, en septiembre de 2017, registró otras tres Proposiciones de Ley de reforma de la misma, para la eliminación de la segregación y la discriminación por razón de género y capacidades, la programación general de la red de centros y la modificación de la participación de la comunidad educativa.

Esta presión, unida al rechazo de la ciudadanía, llevó a que el propio Gobierno renunciara al carácter original de las reválidas, uno de los componentes más polémicos de la actual ley educativa. Los exámenes externos se han quedado en una versión descafeinada de la propuesta inicial, con carácter estadístico y dejando de ser un requisito para titulación o paso de ciclo.

Cambiando considerablemente de actitud respecto al periodo anterior, el PP abrió un espacio de participación para una nueva ley educativa que sustituyera a la LOMCE y que se generara en base a un amplio consenso político y social. Para ello se aprobó la creación de una subcomisión de estudio en el Congreso con un periodo inicial de comparecencias de 6 meses que se amplió finalmente durante más de un año. En ella participaron representantes del mundo académico, profesorado, madres y padres, sindicatos, patronal y organismos internacionales. Para las organizaciones miembros de Polétika, el periodo de comparecencias se ha dilatado excesivamente en el tiempo sin haber permitido a agentes implicados relevantes participar de un proceso de comentarios o aportaciones en el redactado del texto de una nueva Ley, ya que el acuerdo se negocia a puerta cerrada.

A día de hoy las negociaciones continúan sin participación de ningún partido que no sea PP y Cs. El PSOE se levantó de la mesa alegando que el presupuesto que proponía el Gobierno era poco dado la infra inversión que nuestro sistema educativo viene lastrando desde hace años. Mientras el PSOE pedía garantizar el 5% del PIB y recuperar los recursos de 9.000 millones, el PP ofrecía 5.000. Tras la retirada del PSOE de la subcomisión para un pacto de Estado, también lo hizo Unidos Podemos al considerar que la negociación del texto “a puerta cerrada” no garantiza la participación significativa de la ciudadanía y la comunidad educativa.

No obstante, y a pesar de que no se haya logrado una nueva Ley, desde Polétika hemos valorado positivamente la actividad del PSOE al presentar varias iniciativas de cambio legislativo que, aunque no se hayan acabado de tramitar, modificarían sustancialmente la LOMCE.

En cuanto a Cs, su papel durante esta legislatura se ha limitado a la defensa de la educación infantil a través de una PNL, reclamando gratuidad y expansión de la cobertura, y negociando en los

Presupuestos Generales del Estado 2018, un cheque de ayudas a las familias con niños o niñas escolarizados en la franja 0-3. A pesar de que es de valorar el esfuerzo de este grupo parlamentario por la este ciclo tan relevante en el desarrollo de la infancia, las organizaciones miembros de Polétika lamentan que el dinero que vaya dirigido a la ampliación del número de plazas públicas y gratuitas. Un cheque de estas características puede generar más desigualdad y segregación educativa. Por otro lado, Cs no ha avanzado en ninguna del resto de peticiones de Polétika en materia de política educativa.

Unidos Podemos, por su parte, ha sido coherente con sus compromisos anteriores tanto en política educativa como en derogación de la LOMCE o aumento de la inversión. Son de destacar dos Propositiones de Ley presentadas por este grupo parlamentario en marzo y mayo de este año para la eliminación de la segregación por sexos y para regular el proceso de integración voluntario de determinados centros educativos privados en la red pública, texto que ha sido rechazado por el Gobierno.

Educación es una competencia transferida a las CC.AA., por lo que Polétika sólo puede analizar el posicionamiento de los grupos en cuanto al aumento de los fondos que dependen del Ministerio y que son, fundamentalmente, becas. En este respecto, PSOE y UP han interpuesto sendas PNLs y, aunque escaso, ha habido un aumento en la propuesta de presupuestos presentada por el Gobierno y pactada con Cs.

Para las organizaciones miembro de Polétika esta subida no es suficientemente significativa dados los grandes recortes en becas de los años anteriores. Además, que parte de ese dinero se haya dirigido a becas de excelencia no es coherente con las altas tasas de pobreza infantil y las grandes necesidades imperantes en relación a equidad educativa. El Real Decreto Ley 14/2012 de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito **educativo** que impuso recortes educativos a través de un aumento de las horas de trabajo del profesorado o de las ratios en clase, sigue vigente.